



TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 117399/ STP 8175-2021

ANA LUCÍA ROSERO ROSERO

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciséis (16) de julio de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante FALLO del veintidós (22) de junio de 2021 con ponencia del H. Magistrado GERSON CHAVERRA CASTRO, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **ANA LUCÍA ROSERO ROSERO**, contra el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cali y la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, por la presunta vulneración de sus derechos al debido proceso, propiedad privada, los principios de buena fe y presunción de inocencia, así mismo, se vinculó a la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **RICARDO SIGILFREDO BENAVIDES BANDA** y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo se ha publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARÍA LIZETH MARÍA SÁUREZ

Oficial Mayor